



DECRETO DE ALCALDIA

Visto que es necesario constituir una bolsa de empleo para cubrir necesidades transitorias en régimen laboral temporal de personal para el desempeño de los puestos de ayudante de biblioteca y prestar adecuadamente servicios necesarios en la localidad de Magán, para cubrir de manera temporal las necesidades que surjan con motivo de bajas por enfermedad, maternidad y otras circunstancias, de la titular del puesto.

Examinadas las bases de la convocatoria, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero. Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria de selección de personas para la constitución de una bolsa de ayudante de biblioteca que cubran las ausencias temporales de la titular del puesto de ayudante de biblioteca.

Segundo. El plazo de presentación de solicitudes para participar en ambas convocatorias irá desde el **7 de junio al 20 de junio de 2020**, ambos incluidos.

Tercero. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el tablón de anuncios y portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN EL MARGEN

